



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de diciembre de 2015

P.I.E. N° 794/2015-2016



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y detalle cuáles son los tipos de libretas de Servicio Militar que existen.-
-- 2. Informe cuáles son los requisitos y cuáles son los procedimientos que se debe seguir para obtener una Libreta de Servicio Militar en sus distintas categorías. Se le pide que todas sus respuestas sean respaldadas con documentación.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Defensa

La Paz, 12 ENE. 2016

MD-SD-DGAJ-UGM. Nº 082



CÁMARA DE SENADORES			COMITÉ DE SISTEMA ELECTORAL, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD SOCIAL	
RECIBIDO				
DIA 11	MES 02	AÑO 16	HORA 11:10	
No. CORRELATIVO 1			FIRMA <i>[Firma]</i>	
No. EJEMPLARES 1		No. FOJAS 160		

Señor

Dn. Evo Morales Ayma

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL

Presente.-

Ref. : Petición de Informe Escrito **PIE - 794**

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **P.I.E. Nº 794/2015-2016**, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, José Alberto Gonzales Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho.

En este entendido, me cumple remitir el oficio DGTM-UGT Stría. Nº 580/15, rubricado por el Gral. Brig. Carlos Jorge Reque Lora, Director General Territorial Militar, al que adjunta un CD conteniendo la información solicitada en la misiva P.I.E. Nº 794/2015-2016.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



[Firma]

Abg. Reymir L. Ferreira Justiniano
MINISTRO DE DEFENSA



MAPR/IPUI/accb
Adj.: Lo indicado.
HTD: DMD02765